

**ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.**

**Acta N° 004-FTTG-003-2022  
Local N° 002 TTMP**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de junio del 2022, siendo las 11H40, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado de la Sra. Alcaldesa de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; la Ab. Sindy Espinoza, Directora de Centro Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretaria del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

**1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRESENTADA RESPECTO DEL LOCAL N° 002 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL PASCUALES.**

**2. VARIOS.**

**PUNTO UNO.-**

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CONVALIDACIÓN DE ERRORES PRESENTADA RESPECTO DEL LOCAL N° 002 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL PASCUALES.**

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 27 de mayo del 2022, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

- 1. BANCO PICHINCHA C.A.:** Realizada la revisión de la documentación solicitada, consistente en:
  - Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, presenta certificado emitido por la señora Mónica Rodríguez Vela, en calidad de arrendadora por el local comercial con superficie de 36 mts<sup>2</sup>, ubicado en la Av. Manuel Serrano y Juan de Dios, donde funciona el cajero automático N85 Quito, la florida.
  - Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato, presenta certificado emitido por la señora Mónica Rodríguez Vela, en calidad de arrendadora por el local comercial con superficie de 36 mts<sup>2</sup>, ubicado en la Av. Manuel Serrano y Juan de Dios, donde funciona el cajero automático N85 Quito, la florida.
  - Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado, presenta certificado emitido por la señora Mónica Rodríguez Vela, en calidad de arrendadora por el local comercial con superficie de 36 mts<sup>2</sup>, ubicado en la Av. Manuel Serrano y Juan de Dios, donde funciona el cajero automático N85 Quito, la florida.

florida.

- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil, no presenta.
- Nombramiento vigente del Representante Legal debidamente inscrito ante la autoridad competente, el oferente presente poder especial otorgado por Banco Pichincha favor del Sr. Simón Acosta Espinoza.
- Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior, el oferente presenta comprobante de pago en línea.

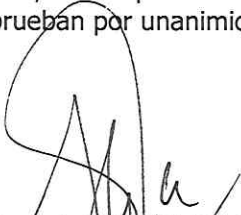
Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que de la revisión a la documentación presentada, el BANCO PICHINCHA C.A., no presento la documentación conforme a lo requerido en la etapa de convalidación.

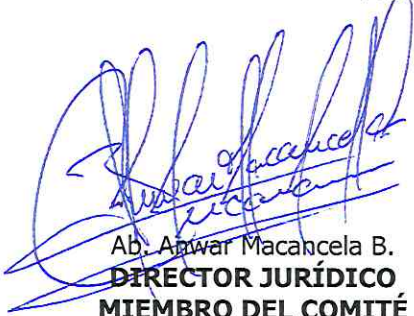
Por lo expuesto el Comité de subasta de locales N° FTTG-003-2022 de conformidad con lo establecido en el numeral 2.9.1 y 2.12 literal "b" de las bases del presente proceso resuelve:

1. **NO ACEPTAR** la oferta presentada por la compañía BANCO PICHINCHA C.A., en virtud de que no se presentaron las convalidaciones de errores solicitadas.
2. **DECLARAR** desierto el proceso de subasta por el local N° 002 ubicado en la Terminal Terrestre Municipal Pascuales.
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación

#### **PUNTO DOS.- VARIOS**

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas cincuenta minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

  
Dr. Roberto Pólit Robinson  
**Delegado del Alcalde de Guayaquil  
PRESIDENTE DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**

  
Ab. Anwar Macancela B.  
**DIRECTOR JURÍDICO  
MIEMBRO DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**

  
Ab. Sindy Espinoza J.  
**DIRECTORA DE CENTRO COMERCIAL  
SECRETARIA DEL COMITÉ  
DE SUBASTA**